
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02753-2024-U

VILLAMALUR

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Villamalur, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha de 06 de junio de 2024, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de los Servicios e instalaciones Deportivas y Piscinas (prestación del servicio de piscina Municipal), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 170, y artículo 169.1 por remisión del 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de TREINTA (30) DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el referido plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y quedando expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villamalur y en la sede electrónica municipal, y lo/as interesado/as podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Órgano del Pleno del Ayuntamiento, Asimismo, el citado acuerdo de aprobación inicial, que incluye el texto de la ordenanza estará a disposición de los ciudadanos en la sede electrónica de éste Ayuntamiento <https://www.villamalur.sedeelectronica.es>.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentaran reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villamalur (Castellón), a 07 de junio de 2024.- Fdo.: La Sra. Alcaldesa (firma digital) Doña Rosa María Gómez Sancho.